



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 29 ABR 2019

VISTO el Exp. N° 56440-18 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita mediante Res. N° 0563-18, prorrogar, por vía de excepción, la regularidad a la Cra. Claudia Alejandra Rojas, alumna de la Carrera de Posgrado "Especialización en Auditoría"; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Carrera fue creada mediante Res. N° 1193-HCS-01 y sus modificatorias;

Que al momento de la admisión de la recurrente, la acreditación vigente de la Carrera "Especialización en Auditoría", es la conferida mediante Resolución CONEAU N° 312-05, y la Resolución Ministerial N° 2353-12, es la correspondiente al reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título que otorga la Carrera;

Que la Dirección de la Carrera, solicita se prorrogue la regularidad de la alumna Cra. Rojas, con el propósito de que la misma cumpla con la exigencia de la Carrera de presentar su Trabajo Integral Final, y que asimismo se convalide las materias cursadas por la mencionada alumna en la Carrera, y se fije como máximo para la presentación de dicho Trabajo Final la fecha 01 de agosto de 2019, con el fin de completar sus estudios;

Que mediante Res. N° 0563-18 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas da curso al trámite, que el Consejo de Posgrado considera necesario dar tratamiento de excepción al presente caso, entendiéndose que corresponde disponer en beneficio de la alumna, por no haberse dado cumplimiento con el Reglamento de la Carrera, correspondiendo que este Honorable Consejo se expida para su convalidación;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 9 de abril de 2019 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar lo dispuesto por Res. N° 0563-18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por la cual se prorroga, por vía de excepción, la regularidad de la Cra. Claudia Alejandra Rojas, hasta el 1° de agosto de 2019, para la presentación del Trabajo Integral Final de la Carrera de Posgrado "Especialización en Auditoría", por los motivos expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese a Digesto y vuelva a Facultad de Ciencias Económicas a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0577 2019
mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.